

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 10 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 623/2013.*

NIG: 2906744S20130007902.

Procedimiento: Social Ordinario 623/2013. Negociado: A3.

De: Carmen Jiménez Ruiz, María Alba Rodríguez, Manuel Barbero Alcobendas, Juan Carlos Campaña Salinas, Juan José Domínguez Soto, José Antón Montiel, Jesús Montero Martínez, José Romero Benítez, Francisco Vergara Cesmedo, Juan Luis Zafra González y Juan Bonilla García.

Contra: Carlos Alberto López Serrano y Emeache, S.A.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 623/2013 a instancia de la parte actora Carmen Jiménez Ruiz, María Alba Rodríguez, Manuel Barbero Alcobendas, Juan Carlos Campaña Salinas, Juan José Domínguez Soto, José Antón Montiel, Jesús Montero Martínez, José Romero Benítez, Francisco Vergara Cesmedo, Juan Luis Zafra González y Juan Bonilla García contra Carlos Alberto López Serrano y Emeache, S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 21.2.14 del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Que debo corregir y corrijo la redacción de la sentencia en el sentido que el hecho probado séptimo referente a Francisco Vergara Cesmedo donde dice «encargado de tienda», debe decir «jefe sección administrativa».

Notifíquese esta resolución a las partes informándoseles que es firme y contra ella no cabe recurso alguno sin perjuicio del que quepa contra la resolución aclarada.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Emeache, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.